



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO  
DIRECCION DE OBRAS  
ALCALDIA / 2011**

**DECRETO N° : 3.959-B /**

**ESTABLECE COMISION RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA "REPARACIÓN ESTRUCTURAL ESCUELA F-746 VALLE DE RAMADILLAS, COMUNA DE ARAUCO".**

**ARAUCO, 19 de Diciembre de 2011.-**

**VISTOS:**

- a) El Certificado de Visación N°03 de fecha 26 de mayo de 2011, de Subsecretario Ministerial de Educación, mediante el cual certifica que el proyecto "Reparación Estructural Escuela F-746, Valle de Ramadillas, Comuna de Arauco", cumple con todos los requisitos exigidos para postular a los recursos FIE del programa PMU, Subprograma de Emergencia, año 2011.
- b) El Ord. N°948 de fecha 20 de junio de 2011, de Intendente VIII Región del Bio Bio a Subsecretario de Educación, mediante el cual se envía antecedentes revisados y autorizados por la Secretaria Regional Ministerial para proyectos PMU a financiar con cargo a Recursos FIE 2011.
- c) El MIN. INT. (ORD.RES.) N° 4247 de Santiago, de fecha 29 de agosto de 2011, de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo a Intendente de la Región del Bio Bio, mediante el cual informa la Aprobación de proyectos presentados por la Municipalidad de Arauco para ser financiados con cargo al "Fondo de Infraestructura Educativa (FIE), del Ministerio de Educación al programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Subprograma de Emergencia, año 2011.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2.871 de fecha 12 de Septiembre de 2011, por medio del cual Aprueba Bases de la Licitación Pública, ID. 1735-48-LP11 "Reparación Estructural Escuela F-746 Valle de Ramadillas, Comuna de Arauco".
- e) El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 03 de octubre de 2011, en el cual constan las Ofertas presentadas en el Portal Mercado Público.
- f) La oferta presentada por la empresa Oferente Constructora PMP Ltda., para la ejecución de la Obra "Reparación Estructural Escuela F-746 Valle de Ramadillas, Comuna de Arauco".
- g) El Decreto Alcaldicio N° 3.182 de fecha 12 de Octubre de 2011, mediante el cual se acepta la oferta de la empresa Constructora PMP Ltda., para la ejecución de la Obra "Reparación Estructural Escuela F-746 Valle de Ramadillas, Comuna de Arauco".
- h) El Oficio N° 1064 de fecha 12 de Octubre de 2011, mediante el cual se comunica a la Empresa Constructora PMP Ltda., la adjudicación de la Licitación Pública ID. 1735-48-LP11, "Reparación Estructural Escuela F-746 Valle de Ramadillas, Comuna de Arauco".
- i) El Contrato de Servicio N° 40 de fecha 19 de Octubre de 2011, entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Constructora PMP Ltda., para la ejecución de la Obra "Reparación Estructural Escuela F-746 Valle de Ramadillas, Comuna de Arauco".
- j) Acta de Entrega de Terreno de Fecha 28 de Octubre de 2011, que establece el comienzo de las Obras.

- k) La Carta de la Empresa Constructora PMP Ltda., con fecha 16 de Diciembre de 2011, mediante la cual informan el término de la Obra y solicita su Recepción Provisoria.
- l) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

- 1.- Establécese la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Reparación Estructural Escuela F-746 Valle de Ramadillas, Comuna de Arauco", contratada por la Empresa Constructora PMP Ltda., en virtud del Decreto Alcaldicio Nro. 3.311 de fecha 24 de Octubre 2011.

Contratista : Pablo Flores Mendoza  
Inspector Técnico de la Obra : Sr. Hugo Peña Araneda.

Integran la Comisión :

- Sr. Rodrigo Lagos Figueroa, Director de Obras.
- Sr. Luis Santibáñez Duran, Inspector Técnico de Obras.
- Sr. Luis Fuentes Campos, Inspector de Obras.

Cabe señalar, que si en el momento de la constitución de ésta Comisión en terreno, algún integrante no estuviera presente, será reemplazado por la persona que le subroge en su cargo.

**Anótese, Comuníquese y Archívese.**



**FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN**  
**ALCALDE**

**RLF/mpaa.**

**Distribución:**

- **Carpeta Proyecto.**
- **Dirección de Obras.**
- **Interesados (3).**
- **Oficina de Partes.**

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : \_\_\_\_\_/

"Reparación Estructural Escuela F-746 Valle de Ramadillas, Comuna de Arauco"